

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de cartas á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Gobierno civil.

Circular.

Terminada la relacion de terrenos acotados por contener infeccion de langosta, segun lo prevenido en el art. 7.º de las Reales instrucciones de 27 de Marzo del año anterior, aparecen infestadas aun en esta provincia 1.058 hectáreas de terreno, cuya superficie, aun cuando corta en comparacion de la existente en los años anteriores, no por eso obliga ménos á las autoridades locales á el exacto cumplimiento de cuanto para su extincion está prevenido.

Los resultados conseguidos en la campaña anterior, y que demuestran la bondad de los procedimientos adoptados, deben servir de estímulo, tanto á las autoridades como á los particulares, para desplegar en la presente tal actividad, que en ella quede por completo dominada y extinguida tan asoladora plaga. Si así no lo hicieren, preciso sería que el Gobierno de mi cargo adoptase severísimas medidas que obligasen á todos al exacto cumplimiento de su deber.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de las Reales instrucciones,

los Alcaldes de los términos infestados anunciarán por medio de edictos la relacion de terrenos acotados correspondientes á su respectiva Municipalidad, previniendo que en los quince días siguientes á la fijacion de dicho edicto en el sitio de costumbre de cada Ayuntamiento, habrán de presentar sus reclamaciones los interesados en la exclusion ó inclusion de cualquiera de las parcelas comprendidas, no quedándoles despues derecho á reclamar de las medidas que adopte la Administracion para limpiar los terrenos infestados de canuto, si tal derecho no le ejercitaran como se previene en los artículos 8.º y 12 de las citadas Reales instrucciones.

Los Alcaldes tendrán muy en cuenta lo prevenido en el art. 13 para proceder sin levantar mano á la destruccion del canuto como en dicho artículo se indica y por los procedimientos determinados en los artículos 14, 15 y 16, dándose cuenta exacta todas las semanas de las operaciones que se fueren practicando y consultando los casos dudosos á este Gobierno de provincia.

De la ilustracion y patriotismo de las Comisiones locales, así como de la exactitud y celo de los Sres. Alcaldes, espero el más eficaz cumplimiento de cuanto ordenado queda.

Madrid 9 de Noviembre de 1877.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

PROVINCIA DE MADRID.

RELACION DE TERRENOS ACOTADOS

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Pueblo de idem.

NOMBRE del terreno y particular del sitio.	PERTENENCIA del terreno infestado.	NATURALEZA del terreno ó sean sus circunstancias.	LINDEROS.	SUPERFICIE.		
				Hect.	Ares.	Cent.
Los Guijos.....	D. Carlos Lopez Navarro	Llano, monte bajo, labor sin piedras ..	E. y S. camino de Moncalvillo, O. Manuel Torres, y N. D. Manuel Bañuelos.....	"	64	39
Obrerizas.....	D. Pedro Garcia Lechugo.....	Idem id.....	E. Colada de Moncalvillo, N. y S. herederos de Manuel Hoyo, O. Don Carlos Lopez.....	"	64	39
Grajal.....	D. Manuel Sabas Madrid.....	Llano sin piedra ni monte, pastos.....	E. Victorio Laso, S. Francisco Perdiguero, N. Don Pedro Sainz, y O. Cerca de la Alameda.....	"	16	10
Idem.—La Boquica....	D. Florentino Paredes.....	Idem id.....	E. y S. con el dueño, O. Colada de la Dehesilla, y N. camino Seco.....	"	5	3
Idem.—San Roman....	Comun de vecinos.....	Idem id.....	Por E. con Florentino Paredes, O. Cecilio Sanz, y N. y S. Colada.....	"	64	39
Idem.—La Tejera.....	Idem id.....	Idem id.....	E. Nicanor Martin, S. id., N. y O. Calleja Merina.....	11	59	12
Idem.—Calleja Merina..	Idem id.....	Idem id.....	E. Pascual Arranz, S. y N. Colada de la Tejera, y O. Antonio Arranz.....	1	28	79
				15	02	21

Collado Villalba.

Carbonal.....	D. Martin Fernandez	Llano sin piedra ni monte, labor.....	E. el dueño, S. cañada, O. término de Alpedrete, N. carretera	36	36	24
Las Eras.....	Propios.....	Llano arcilloso, eras.....	S., E. y O. los Propios, N. carretera.....	6	48	"
Rancho de la Trinidad..	María Lopez	Llano con piedras sin monte, labor.....	E. camino de la Fonda, S. Antonio Morcon, O. cañada, y N. Dorotea Sanz.....	2	57	"
Idem id.....	Margarita Garcia.....	Llano sin piedra ni monte, labor.....	E. el cordel, S. y O. dehesa, y N. Trinidad	2	57	"
Idem id.....	Dorotea Sanz	Llano con piedra sin monte, labor.....	E. camino de la Fonda, S. María Lopez, N. y O. cordel..	1	93	"
El Santo.....	Simona Bravo	Idem id.....	E. comun de vecinos, S. y O. Dehesa boyal, y N. cañada.	1	70	"
Arroyo Losca.....	Francisco Balbuena.....	Llano sin piedra ni monte, labor.....	E. y S. Dorotea Sanz, O. riscos de piedras, y N. arroyo.	1	56	"
Canto Astial.....	Comun de vecinos.....	Quebrado, monte alto y bajo, piedras, pastos.....				
Arroyo ArribayNavalcon	Braulio Salinas y Felipe y Catalina Garcia	Llano sin piedra ni monte, labor.....	E. y N. término de Moralzarzal, S. y O. tierras de labor.	16	"	"
			E. Manuel Sanz, S. Antonio Fajardo, O. el mismo, y N. Matías Martin.....	5	5	"
				74	22	24

NOMBRE del terreno y particular del sitio.	PERTENENCIA del terreno infestado.	NATURALEZA del terreno ó sean sus circunstancias.	LINDEROS.	SUPERFICIE.		
				Hect.	Ares.	Cent.
Escorial.						
Deheson.....	Herederos de D. José Beronda.....	Monte alto y piedras, quebrado, pastos.	E. camino de las Radas, S. Deheson, O. Cañadillas, y N. Navalahonguilla.....	11	70	44
Navalahonguilla.....	Idem.....	Idem id.....	E. las Radas, S. y O. Deheson, y N. la misma dehesa....	13	6	18
Deheson.....	Idem.....	Idem id.....	Por los cuatro vientos con la misma dehesa.....	10	39	72
Las Radas.....	Idem.....	Idem id.....	E. Fuente Cabrerizo, S. carretera de Madrid, O. Navalahonguilla, y N. Radas.....	20	80	48
Idem.....	Idem.....	Idem id.....	N. y E. O. Las Radas, S. cercado de las Vacas.....	13	6	18
Cercado del Barbero.....	D. Alejandro Morales.....	Idem id.....	E. Las Radas, S. cercado de las Vacas, N. y O. Calleja del Cerro.....	3	96	14
Tierras del Cerro.....	Comun de vecinos.....	Idem id.....	E. y S. vía férrea, N. Prado Cubillo, y O. las mismas tierras.....	10	39	72
Tierra de los Herraderos.....	Idem.....	Idem id.....	S. las mismas tierras, E. cercado de José Soto, N. y O. Prado Cubillo.....	3	96	14
Campillo.....	Herederos de Beronda.....	Idem id.....	E. y S. Zorreras, O. y N. Campillo.....	13	6	18
Idem.....	Idem.....	Quebrado, monte alto y piedras, pastos.	E. Zorreras, S. vía férrea, O. tierras del Cerro, y N. Campillo.....	9	19	3
Idem.....	Idem.....	Idem id.....	E. y O. Campillo, N. y S. camino de Navalquejido.....	10	44	74
Idem.—Puerta Hernando.....	Idem.....	Idem id.....	E. camino de Navalquejido, O. terrenos del Cerro, S. vía férrea, y N. Campillo.....	15	67	62
Id. derecha de la anterior.....	Idem.....	Idem id.....	E. y S. camino de Navalquejido, O. lo acotado anteriormente, y N. Campillo.....	9	19	3
Idem en direccion á la Puerta verde.....	Idem.....	Idem id.....	E. camino de Navalquejido, N., S. y O. Campillo.....	13	6	18
				157	97	78

Real Sitio de San Lorenzo.

Cuartel del Monasterio, cerrillo del Loro.....	Herederos de Beronda.....	Monte alto con pocas piedras, pastos.	Por los cuatro vientos con terrenos de la misma.....	2	47	34
Cuartel de la Solana.....	Idem.....	Monte alto con bastantes piedras, pastos.	Por N. vallejo de la Zarza, S. huertas de la casa, E. carretera de Guadarrama, y O. las casas; todo dentro de la misma posesion.....	1	87	44
				4	34	78

PARTIDO DE CHINCHON.

Pueblo de Aranjuez.

Deleite.—Cerro de la Linterna.....	D. José Oria de Rueda.....	Llano, monte bajo con piedras, pastos.	S. olivar del Deleite, N. ferro-carril, E. callejon del Guinapo, O. arroyo de las Salinas.....	"	66	67
Flamenca.—Laderas del Pico del Civar.....	Duque de Fernan-Nuñez.....	Quebrado, monte y piedras, pastos.....	Por los cuatro vientos con la Flamenca.....	"	66	67
Idem.—Arroyo de las Salinas.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id.....	1	33	34
Idem.—Cañada del Gato.....	Idem id.....	Llano con monte, pastos.....	Idem id.....	2	"	"
Idem.—Llanos del Polvorin.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id.....	1	66	67
Idem.—Camino de Ocaña.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id.....	2	"	"
Idem.—Cañada de la Ortigosa.....	Idem id.....	Quebrado con monte, pastos.....	Idem id.....	2	66	67
Idem.—Camino de las Infantas.....	Idem id.....	Llano con monte, pastos.....	Idem id.....	"	33	34
Idem.—Cañada del Gamo.....	Idem id.....	Quebrado con monte, pastos.....	Idem id.....	"	33	34
Idem.—Idem id. de la Perdicion.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id.....	3	"	"
Infantas.—Llanos de la Boca del Infante.....	D. Frutos Gomez Marin.....	Llano, monte bajo, pastos.....	Por los cuatro vientos con la posesion de las Infantas.....	"	66	67
Idem.—Valle de la Cabina y laderas del cerro del Oro.....	Idem id.....	Quebrado con monte, pastos.....	Idem id.....	8	34	"
Idem.—Casa de Serrano.....	Idem id.....	Llano con monte bajo, pastos.....	Idem id.....	3	34	"
Idem.—Barreras del Camino de Toledo.....	Idem id.....	Llano sin monte ni piedras.....	Idem id.....	"	66	67
Castillejo.—2.º Quinto.....	D. Enrique de Goicoechea.....	Llano con monte bajo, pastos.....	Por los cuatro vientos con el mismo del Quinto.....	33	"	"
Idem.—Arroyo de Valdeciervo.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id.....	2	"	"
Cuartel de Titulcia.—Hinojal.....	D. Felipe del Nero.....	Llano con piedra y monte, pastos.....	N. término de Titulcia, S. Conde de Santiago, E. Eladio Bernaldez, y O. Nemesio Gonzalez.....	33	"	"
Cuartel del Puente Largo.—Calle Larga.....	Sr. Conde de Santiago.....	Llano con monte, pastos.....	S., E. y O. con el Quinto, y N. con la Calle Larga.....	3	33	34
Idem.—Altos de Mira el Rey.....	Idem id.....	Quebrado con monte bajo, pastos.....	Por los cuatro vientos con el referido cuartel.....	"	66	67
Idem.—Camino de Tinajeros.....	Idem id.....	Llano con monte bajo, pastos.....	S. camino de Tinajeros, N. camino de Valdeguerra, E. y O. con el referido cuartel.....	"	33	34
Cañada de Valdehondo.....	Idem id.....	Quebrado con monte bajo, pastos.....	Por los cuatro vientos con el expresado cuartel.....	"	66	67
Idem.—Camino de Titulcia.....	Idem id.....	Llano con monte bajo, pastos.....	N. camino de Titulcia, S., E. y O. con el expresado cuartel de Puente Largo.....	1	"	"
Cañada del camino de Valdeguerra.....	Idem id.....	Quebrado con monte bajo, pastos.....	N. camino de Valdeguerra, S., E. y O. con el Puente Largo.....	"	33	34
Calle Larga.....	D. Juan Bautista Mejias.....	Llano con monte bajo, pastos.....	N. Puente Largo, S. caz de la Azuda, E. Calle Larga, O. carretera de Andalucía.....	4	"	"
				106	1	40

PARTIDO DE GETAFE.

Villaverde.

Soto en Casa blanca.....	D. Basilio Minondo.....	Llano sin monte ni piedras, pastos.....	E. y O. rio Manzanares, N. con soto del Excmo. señor Duque de Aliaga, y S. con el soto de Zurita.....	4	10	76
Soto Algarrada grande.....	Excmo. Sr. Duque de Aliaga.....	Idem id.....	E. rio de Manzanares, S. Casa blanca, N. ferro-carril, y O. camino de San Martin.....	6	15	40
Huerta del Cura.....	Herederos del Sr. Duque de Sevillano.....	Idem id.....	E. via férrea, S. camino de Valdecas, N. y O. rio de Manzanares.....	2	5	38
Tierra en Casa blanca.....	D. Pantaleon Franco.....	Idem id., labor.....	E. y N. camino de San Martin, S. vereda de Casa blanca, O. Inés Serrano.....	2	40	74
Idem id.....	D. Feliciano Calleja.....	Idem id.....	E. camino de San Martin, N. Pedro Guillot, O. Julian Cascales, S. J. Zapatero.....	4	17	84
				18	90	12

NOMBRE del terreno y particular del sitio.	PERTENENCIA del terreno infestado.	NATURALEZA del terreno ó sean sus circunstancias.	LINDEROS.	SUPERFICIE.		
				Hect.	Ares.	Cent.

PARTIDO DE NAVALCARNERO.

Villamanta.

Dehesa de Navatoconosa.	Propios.....	Quebrado sin piedra, monte alto y bajo..	E. y S. camino de Valquejigoso, O. laderas del Rodeo, N. camino de Vallehondo.....	3	48	20
Idem Vallehondo.....	Idem.....	Idem id.....	E. loma del Valle del Rodeo, S. la misma dehesa, O. loma del Valle del Fresno, N. con Roque Sanchez	27	85	60
Idem.....	Idem.....	Idem id.....	E. camino de la posesion del Cuarto, S. y O. loma de la Casa, y N. Cipriano Garcia Page.....	24	37	40
Idem Valle del Fresno..	Idem.....	Idem id.....	E. Vallehondo, S. cabeceras de la dehesa, O. la Bubilla, y N. Arroyo Grande.....	17	41	"
Posesion del Cuarto.....	D. Feliciano Serrano.....	Erial, monte alto sin piedra.....	E. y N. con dicha posesion, S. camino alto, O. camino de Valquejigoso.....	10	44	60
Idem Majada de Cañaveras.....	Idem.....	Idem id.....	Por los cuatro vientos con dicha posesion.....	5	57	12
Valquegiroso.....	D. Nicolás Moreno.....	Monte alto y bajo con piedra.....	E. con Pedro Mediano, S. Alejandro Romo, O. vereda de la Casa, y N. camino alto.....	3	48	20
Idem Los Quemados	Gregorio Rodriguez.....	Monte bajo y piedras.....	E. Francisco Vaguero, S. camino de Métrida, O. tierra del Coude, y N. Manuel Serantes.....	7	78	56
Idem Los Pedregales.....	Francisco Hernandez.....	Erial sin monte con piedras.....	E. Arroyo de Matabuena, S. Roque Garrido, O. tierras del Coude, y N. camino de Villamanta.....	1	74	10
La Bubilla.....	Gregorio Rodriguez.....	Erial llano sin monte ni piedras.....	E. Francisco Ribagorda, S. camino alto, O. y N. Manuel Gonzalez.....	4	17	84
Idem.....	Manuel Gonzalez.....	Idem.....	E. con el dueño, S. camino alto, O. dehesa de Navayuncosa, N. Gregorio Rodriguez.....	17	41	"
Dehesa de Valdemanco.—Barranco del Páramo..	Nicolás Moreno.....	Erial, monte alto y bajo con piedras...	E. y N. con la misma dehesa, O. José Garcia Cuervo, y S. P. Cañavate.....	6	96	40
Id.—Fuente del Botero.	Idem.....	Idem.....	E. y S. Barranco de la Fuente, O. Romualdo Hernandez, y N. tierras de la dehesa.....	5	57	12
Idem.—Barranco de los Zarzones.....	Idem.....	Idem.....	E. camino de Villamantilla, N. dehesa de Villamantilla, S. Mónico Maganto, y O. la misma dehesa.....	8	70	50
Dehesa de Valdeciervos..	Cayetano Sanz.....	Erial, monte bajo y piedras.....	E. camino de Villamantilla, N., S. y O. tierras de S. Lozano.....	5	22	30
Idem.....	Idem.....	Idem.....	E. Gregorio Rodriguez, S. Pablo Dadama, O. Arroyo de Valdeciervos, y N. el dueño.....	10	44	60
Idem.—Las Zorreras.....	Angel Repiso.....	Erial, monte bajo sin piedras.....	E. Cayetano Sanz, S. y O. herederos de Mariano Rodriguez, y N. Romualdo Crespo.....	2	8	92
				162	73	46

Villanueva de la Cañada.

Dehesa Vieja.....	Propios de la villa.....	Llano con monte y sin piedras, pastos.	E. con las Vegas del Rio, S. camino de Madrid, O. tierras de particulares, y N. laderas de la Barranca.....	57	95	90
-------------------	--------------------------	--	---	----	----	----

Aldea del Fresno.

Dehesa del Rincon.—Los Arbañalones.....	Excmo. Sr. Duque de Santofia.....	Llano con piedra y monte, pastos.....	E. con dicha dehesa, S. y O. Villa del Prado, y N. con el rio Alberche.....	19	31	87
Idem.—El Higueron...	Idem.....	Llano con monte sin piedra, pastos.....	E. con Barranco, S. huerta del Higueron, O. los Arbañalones, y N. carretera de Madrid.....	57	95	61
Idem.....	Idem.....	Idem.....	E. Quinto de la Casa, S. huerta del Higueron, N. y O. la carretera.....	18	3	8
Idem.—Los Majarales...	Idem.....	Idem.....	E. Barranco, S. huerta del Higueron, O. barranco de la Casa vieja, y N. carretera de Madrid.....	5	15	16
Idem.—La Casa Vieja...	Idem.....	Idem.....	E. huerto, S. huerta del Higueron, O. Ventomillar, y N. la carretera.....	14	81	10
Dehesa del Rincon. Barranco de la Casa Vieja	Idem.....	Idem.....	E. camino de S. Polo, S. camino de la Póveda, N. y O. Casa vieja.....	7	72	75
Id.—Chozo del tio Morro.	Idem.....	Idem.....	E. y N. con dicho Quinto, S. camino de S. Polo, O. camino de la Casa.....	13	52	31
Idem.—El Llano	Idem.....	Idem.....	E. vereda de la Casa, S. camino de S. Polo, O. el chozo del tio Morro, y N. carretera.....	45	7	69
Idem.—La Rinconada...	Idem.....	Idem.....	E. barranco de los Huesos, S. el Soto, O. barranco de los Tenderos, N. carretera de Madrid.....	42	50	11
Dehesa de Navayuncosa.—Arroyo de Villamanta.	Excmo. Sr. Marqués de Aguilafuerte...	Idem.....	E. viña, S. el arroyo, O. huerta del tio Nieves, y N. carretera de Madrid.....	3	21	98
Idem.—Venero de la Enriadillaf.....	Idem.....	Idem.....	E. la Bubilla, S. vereda de la Casa, O. barranco de la Alameda, y N. huerta del tio Nieves.....	6	43	96
Id.—La Casa del Guarda.	Idem.....	Quebrado con piedra y monte, pastos..	E. la Bubilla, S. la Casa del guarda, O. barranco, y N. huerta del tio Nieves.....	7	72	75
Idem.—Vega del Puente.	Idem.....	Llano con monte sin piedras, pastos...	E. barranco de la Alameda, S. vereda de la Casa, O. barranco Hondo, y N. arroyo de Villamanta	12	87	91
Id.—Vega del Barranco..	Idem.....	Llano idem id.....	E. barranco, S. vereda de la Casa, O. cuerda del Alcornoque, y N. carretera.....	13	52	31
Idem.—Cuerda del Alcornoque	Idem.....	Quebrado con piedra y monte, pastos.	E. vereda de la Casa, S. centeno del Guarda, O. Manuel Serantes, N. carretera de Madrid.....	38	63	74
Idem.—Alto del Peral..	Idem.....	Idem.....	E. barranco Hondo, S. camino de Valmojado, O. pedazo del Guarda, y N. Suerte de las Olivas.....	32	19	78
Idem id.....	D. José Garcia Cuervo.....	Llano con monte sin piedras.....	E. Teodoro Dominguez, S. camino de Métrida, O. las Capellanías, N. Manuel Serantes.....	1	60	98
El Vaden.....	Comun de vecinos.....	Idem.....	E. las Pocilgas, S. carril de la Fuente de la Teja, O. Soto Pinto, y N. rio Alberche.....	6	43	96
Las Pocilgas.....	Idem.....	Idem.....	E. tejares, S. camino de Métrida, O. Vaden, N. rio Alberche	3	86	37
Barranco del Tejar.....	D. José Faiseiros Montalvis.....	Quebrado con piedra y monte, pastos..	E. barranco, S. Polonia Rubio, O. la Centenera, N. cerro de S. Juanito.....	6	57	58
Idem.—Majada de las Cabras.....	Idem.....	Idem.....	E. barranco del Tejar, S. Patricio Lozano, N. y O. camino de Chapinería.....	2	57	58
Los Poliques.....	Idem.....	Idem.....	E. barranco de las Higueras, S. Polonia Rubio, O. camino del olivar de la Vizcondesa, y N. Manuel Serantes.....	1	28	79
Granja de San Saturnino, camino de la Centenera.....	D. Carlos Jimenez y Márcos.....	Llano con piedras y monte, pastos.....	E. con dicha Centenera, S. olivar de las Astas, O. olivar de la Aldea, y N. cerro Poliques.....	2	57	58
Id.—Vega de los Gitanos.	Idem.....	Idem.....	E. olivar de la Vizcondesa, S. olivar de las Astas, O. arroyo de Camaron Grande, y N. los cantos de Cristóbal.....	4	50	77
Idem.—Arroyo de Camaron Grande.....	Idem.....	Idem.....	E. Camaron Grande, S. camino de Chapinería, O. arroyo de la Plata, y N. el Jaratillo.....	3	86	37
Idem.—La Postura de Afuera.....	Idem.....	Idem.....	E. arroyo de la Plata, S. la Viña Blanca, O. camino de Aldea, y N. el Olivarito.....	6	43	96
Idem.—La Media Fanequilla.....	Idem.....	Idem.....	E. arroyo de la Plata, S. terreno sembrado, O. arroyo de la Pinailla, y N. José Herrera.....	9	1	54
Idem.—Olivarito.....	Idem.....	Idem.....	E. el Olivarito, S. Postura de Afuera, O. camino del molino, y N. arroyo de la Plata.....	"	64	40
Id.—Orilla del Jaratillo..	Idem.....	Idem.....	E. arroyo de Camaron Grande, S. camino del molino, O. arroyo de la Plata, y N. Jaratillo.....	12	87	91
Idem.—Hornera de Camaron Grande.....	Idem.....	Idem.....	E. olivar de las Astas, S. arroyo de Camaron, O. barbecho, y N. camino del molino.....	1	28	79
				398	28	69

NOMBRE del terreno y particular del sitio.	PERTENENCIA del terreno infestado.	NATURALEZA del terreno ó sean sus circunstancias.	LINDEROS.	SUPERFICIE.		
				Hect.	Ares.	Cent.
PARTIDO DE SAN MARTIN.						
Villa del Prado.						
Prado Moral.....	Olalla Manzano.....	Llano con piedra y monte, pastos.....	N. Don Pedro Navascues, E. Don Juan de Mata, S. y O. los montes de Alamin.....	"	69	36
Navacerrada.....	Comun de vecinos.....	Llano con piedras, pastos.....	N. Cirilo Bequé, E. Don Ramon Palacios, S. Doña Julia Cunchet, O. Don Juan Manuel Garcia.....	"	69	36
Cantorral.....	Joaquin Oriol.....	Idem.....	N. Don Bernardino del Valle, S. y E. D. Cirilo Bequé, y O. Doña Olalla Manzano.....	"	52	2
				1	90	74
Robledo de Chavela.						
Fuente lámparas.....	Propios de Santa María de la Alameda.	Llano con piedras y algun monte, pastos	E. con la misma dehesa, S. terrenos de Fresnedilla, O. con los de esta villa, y N. con los de Zarzalejo.....	61	18	95

Madrid 9 de Noviembre de 1877.—El Ingeniero Secretario, Fernando Ortiz Cañavate.—V.º B.º—El Gobernador, Heredia.

CAMPAÑA DE 1877 Á 1878.

Resumen de los terrenos acotados por hallarse infestados de canuto.

PARTIDOS JUDICIALES.	PUEBLOS en cuyo término hay avocacion.	TOTAL denunciadas.			Destinadas á cultivo.			Destinadas á pastos.			Pertencientes al Estado.			Pertencientes á Propios.			Pertencientes á particulares.			Terreno llano sin piedra con monte.			Terreno llano con piedra sin monte.			Terreno quebrado con piedras y monte.			Terreno llano sin piedra ni monte.		
		Hect.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.	Hec.	Are.	Cén.			
COLMENAR VIEJO...	Colmenar Viejo.....	15	2	21	1	28	78	13	73	43	"	"	"	13	52	28	1	49	91	1	28	78	"	"	"	"	"	"	13	73	43
	Collado Villalba.....	74	22	24	51	74	24	22	48	"	"	"	16	"	"	58	22	24	"	"	"	6	20	"	16	"	"	52	2	24	
	Escorial.....	157	97	78	"	"	"	157	97	78	"	"	"	14	35	86	143	61	92	"	"	"	"	"	"	157	97	78	"	"	
	San Lorenzo.....	4	34	78	"	"	"	4	34	78	"	"	"	"	"	"	4	34	78	"	"	"	"	"	"	4	34	78	"	"	
CHINCHON.....	Aranjuez.....	106	1	40	"	"	"	106	1	40	"	"	"	"	"	106	1	40	87	34	3	"	"	"	18	"	70	"	66	67	
GETAFE.....	Villaverde.....	18	90	12	6	58	58	12	31	54	"	"	"	"	"	18	90	12	"	"	"	"	"	"	"	"	18	90	12		
NAVALCARNERO.....	Aldea del Fresno.....	398	28	69	"	"	"	398	28	69	"	"	"	10	30	33	387	98	36	313	28	47	"	"	"	85	"	22	"	"	
	Villamanta.....	162	73	46	"	"	"	162	73	46	"	"	"	71	12	20	91	61	26	28	20	42	1	74	10	111	20	10	21	58	84
	Villanueva de la Cañada.....	57	95	90	"	"	"	57	95	90	"	"	"	57	95	90	"	"	"	57	95	90	"	"	"	"	"	"	"	"	
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS...	Robledo de Chavela..	61	18	95	"	"	"	61	18	95	"	"	"	61	18	95	"	"	"	"	"	"	61	18	95	"	"	"	"	"	
	Villa del Prado.....	1	90	74	"	"	"	1	90	74	"	"	"	"	69	36	1	21	38	"	69	36	1	21	38	"	"	"	"	"	
TOTALES.....		1.058	56	27	59	61	60	998	94	67	"	"	"	245	14	88	813	14	37	488	76	96	70	34	43	392	53	58	106	91	30

Madrid 9 de Noviembre de 1877.—El Ingeniero Secretario, Fernando Ortiz Cañavate.—V.º B.º—El Gobernador, Heredia.

Diputacion provincial.

Conforme á lo determinado en el artículo 53 del reglamento de 20 de Abril de 1870, referente á la imposicion de arbitrios, esta Diputacion ha acordado celebrar vista pública el viérnes 23 del corriente, á las tres de su tarde, con motivo del recurso dealzada interpuesto ante la misma por el Presidente y Secretario de la Asociacion de propietarios de fincas urbanas en Madrid y su zona de ensanche contra varios acuerdos de la Junta de Asociados, referentes á que á ningun propietario que sea expropiado de piés de sitio con destino á vía pública no se le abone el importe de la indemnizacion hasta tanto que acredite tener concluida la fachada, así como se deduzca en concepto de arbitrio municipal el 10 por 100 de toda indemnizacion al tiempo de ser esta abonada al propietario expropiado; y por ultimo, contra los artículos 1.º y 2.º de los capítulos 2.º y 3.º del presupuesto de gastos de las treszonas de ensanche.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á noticia de los interesados, que en dicho acto podrán hacer las observaciones que crean oportunas; debiendo advertirles que desde este dia, y segun lo dispuesto en la Real orden de 30 de Noviembre de 1876, estarán de manifiesto en esta Secretaría todos los documentos que constituyen el expediente para su exámen por las partes, quienes pueden presentar por escrito las

razones que estimen convenientes en pro de su derecho.

Madrid 16 de Noviembre de 1877.—El Presidente, El Conde de la Romera.—El Secretario, Ricardo Guillén.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial, se saca por segunda vez á pública licitacion el suministro de pan para el consumo del Hospicio de esta Corte, hasta tanto que la citada Corporacion acuerde la nueva subasta; debiendo tener lugar esta licitacion el dia 21 del actual en la Direccion del Hospital de San Juan de Dios, á las cinco de su tarde, ante la Junta de señores Directores é Interventores de los Establecimientos de la Beneficencia provincial; no admitiéndose proposiciones que no estén ajustadas al modelo que estará de manifiesto en la Contaduría del mismo, y reservándose dicha Junta el derecho de no aceptar ninguna proposicion si el precio no le conviniere.

Madrid 16 de Noviembre de 1877.

Inclusa de Madrid.

El pago de dos mensualidades á las amas de la provincia de Madrid que tengan expositos de dicho asilo, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en los dias y forma siguientes:

Dia 23. Partidos de Alcalá, Getafe,

Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y pergaminos sueltos.

Dia 24. Idem de Torrelaguna y Colmenar Viejo y pergaminos sueltos.

Dias 26 y 27. Idem de Chinchon, y pergaminos sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del exposito sellada, firmada y sin enmienda del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en los dias señalados, segun acuerdo de la ilustre Junta de Damas, encargada de este servicio.

Madrid 16 de Noviembre de 1877.—V.º B.º—El Director, Feduchy.—El Interventor, A. Domarco Moreno.

Administracion económica.

Seccion de Propiedades.—Negociado de Incidencias.

Habiendo sufrido extravío las cartas de pago números 1.036 y 1.037, sentadas en esta Intervencion con los números 1.079 y 1.080, importantes 20 y 80 pesetas respectivamente, y expedidas á nombre de D. Alberto Ruiz, se avisa al público á fin de que aquel en cuyo poder se encuentren se sirva presentarlas en esta Administracion económica en el término

de un mes para unirlas al expediente de su referencia.

Madrid 28 de Setiembre de 1877.—José María Gonzalez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, se ponen á pública subasta 4.312 ejemplares de la obra *Guía Moral de la Juventud en materia penal*, su autor D. Indalecio Martinez Alcubilla, y la propiedad literaria de la misma obra, tasados aquellos en 0'25 de peseta cada uno y ésta en 500 pesetas; y se procederá á su venta en remate que tendrá lugar el dia 21 del corriente mes, á la una, en la audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia; previéndose que no se admitirán posturas que no se hagan á la propiedad de la obra y ejemplares juntamente, y que no cubran las dos terceras partes del precio de tasacion.

Madrid 10 de Noviembre de 1877.—V.º B.º—Vicente y Corso.—El actuario, Félix Ontiveros. 89